

RESOLUCIÓN NÚMERO 000925 DEL 13/11/2024 8:44:20

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-029-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación de la Licitación Pública No. **USPEC-LP-029-2024**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN ESTRUCTURAL, DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DEL CAMPAMENTO PARA MUJERES "MAR VERDE" EN FASES DE CONFIANZA, MÍNIMA Y MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN LA COLONIA AGRÍCOLA DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DE META, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES PARA ACTUALIZAR, AJUSTAR Y COMPLEMENTAR LOS PRE-ESTUDIOS, PREDISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y TECNOLOGÍA VIGENTE."**

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 11 de octubre hasta el 28 de octubre de 2024 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en la Licitación Pública No. **USPEC-LP-029-2024**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co , en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34945507&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 por medio de la cual se Introducen medidas para la eficiencia y transparencia ha establecido que *"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, (...) Numeral 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo."*

RESOLUCIÓN NÚMERO 000925 DEL 13/11/2024 8:44:20

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-029-2024"

Que, en virtud de lo anterior, en atención al objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección que aquí nos ocupa, la modalidad de contratación será la de **Licitación Pública**.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-029-2024**, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución total del objeto del contrato es de **CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000.000,00)** incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que esta contratación está respaldada por vigencias así:

Vigencia 2024: Para la vigencia 2024, se dispone de un total de **TREINTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE.**, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

- a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10424 del 17 de enero de 2024**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC por un valor de **\$10.000'000.000,00**.
- b. Adición al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10424 del 17 de enero de 2024**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC por un valor de **\$ \$22.000'000.000,00**, para un total de **\$32.000'000.000,00**
- c. Adición al Certificado de Disponibilidad **Presupuestal No. 10424 del 17 de enero de 2024**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC por un valor de **\$ \$2.400'000.000,00**, para un total de **\$34.400'000.000,00**
- d. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **34224 del 08 de junio de 2024**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC por un valor de **\$600'000.000,00**.

Vigencia 2025: Para la vigencia 2025, durante el primer trimestre del 2024, la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura inició trámite de solicitud de vigencias futuras para el proyecto de Acacias, el cual surtió aprobación de cupo de Vigencias Futuras del Presupuesto de Gastos de Inversión mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado número 2-2024-014233 del 21 de marzo de 2024, Expediente 188/2024/SITPRES, por un valor de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE.**

Que por lo tanto, los recursos asignados por proyecto de inversión **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN- NACIONAL**, están desagregados de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000925 DEL 13/11/2024 8:44:20

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-029-2024"

Tabla 1. Asignación de recursos, vigencia 2024 y vigencias futuras 2025.

Act3: Ampliar la infraestructura física en los ERON	VIGENCIA ACTUAL 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	TOTAL
AMPLIACIÓN ACACIAS	34.400.000.000	10.000.000.000	44.400.000.000
ESTUDIOS Y DISEÑOS	600.000.000	0	600.000.000
TOTAL	35.000.000.000	10.000.000.000	45.000.000.000

Tabla 2. Presupuesto Total

COMPONENTE	VALOR TOTAL
TOTAL, PROYECTO (ESTUDIOS + OBRA)	\$ 42.067.195.808,00
VALOR ESTIMADO PARA REAJUSTES	\$ 2.570.804.192,00
GASTOS COMPONENTE SOCIAL, AMBIENTAL Y TRAMITE DE PERMISOS	\$ 362.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO DEL PROYECTO	\$ 45.000.000.000,00

Que el presupuesto estimado para la presente contratación que ha sido evaluado por la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura, en concordancia con la Ley 633 de 2000, en su artículo 130 en donde indica que quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho; el cual fue reglamentado por el Decreto número 2277 de 2023, excluye el IVA del total de los insumos y los equipos que debe adquirir el futuro contratista para la materialización de las actividades del objeto contractual.

Que el contratista de obra una vez adjudicado el contrato y antes del inicio de las actividades de obra de la etapa de ejecución deberá presentar el listado de insumos requeridos para la ejecución de este, el cual deberá ir al ministerio de acuerdo con el DECRETO NÚMERO 2277 DE 2023 quien emitirá el documento de exclusión de IVA para la compra de los insumos requeridos en la ejecución del contrato según su objeto. Las demoras en la presentación del listado de insumos para exclusión de IVA y que generen repercusiones o atrasos en la etapa de ejecución serán única responsabilidad del contratista.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000925 DEL 13/11/2024 8:44:20

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-029-2024"

Que el cumplimiento del cronograma de obra aprobado por la interventoría y la entidad durante la Etapa 1 en ningún caso dependerá de los procesos de exclusión de IVA. Estos tiempos deberán ser tenidos en cuenta única y exclusivamente por el contratista para asegurar el cumplimiento del cronograma aprobado.

Que los valores del componente de equipos corresponden a estudio de mercado realizado por la USPEC, no incluyen IVA de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que expresa que "El presupuesto oficial está exento de IVA".

Que los valores a RESERVA POR POSIBLE INCREMENTO DEBIDO AL CAMBIO DE VIGENCIA, así como pagos a terceros por concepto de permisos, son valores fijos dentro de la oferta económica.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial indicado para el presente proceso **NO** es susceptible de limitación a MIPYMES.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe, de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ORDENAR la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. USPEC-LP-029-2024** cuyo objeto es: **"LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y DOTACIÓN ESTRUCTURAL, DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DEL CAMPAMENTO PARA MUJERES "MAR VERDE" EN FASES DE CONFIANZA, MÍNIMA Y MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN LA COLONIA AGRÍCOLA DE ACACIAS, DEPARTAMENTO DE META, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE, INCLUYE LAS ACTIVIDADES PARA ACTUALIZAR, AJUSTAR Y COMPLEMENTAR LOS PRE-ESTUDIOS, PREDISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y TECNOLOGÍA VIGENTE".**

ARTÍCULO 2. El presente proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-029-2024**, se desarrollará de acuerdo con el cronograma establecido en el acto de

RESOLUCIÓN NÚMERO 000925 DEL 13/11/2024 8:44:20

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-029-2024"

apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34945507&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 3. El anexo de condiciones generales de participación, así como toda la documentación asociada al proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-029-2024**, puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.34945507&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 4. El presupuesto oficial para el presente proceso de Licitación Pública No. **USPEC-LP-029-2024**, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución total del objeto del contrato es de **CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000.000,00)** incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta contratación está respaldada por vigencias así:

Vigencia 2024: Para la vigencia 2024, se dispone de un total de **TREINTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE.**, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan, a continuación:

- e. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10424 del 17 de enero de 2024**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC por un valor de **\$10.000'000.000,00**.
- f. Adición al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10424 del 17 de enero de 2024**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC por un valor de **\$ \$22.000'000.000,00**, para un total de **\$32.000'000.000,00**
- g. Adición al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10424 del 17 de enero de 2024**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC por un valor de **\$ \$2.400'000.000,00**, para un total de **\$34.400'000.000,00**
- h. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **34224 del 08 de junio de 2024**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC por un valor de **\$600'000.000,00**.

Vigencia 2025: Para la vigencia 2025, durante el primer trimestre del 2024, la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura inició trámite de solicitud de vigencias futuras para el proyecto de Acacias, el cual surtió aprobación de cupo

RESOLUCIÓN NÚMERO 000925 DEL 13/11/2024 8:44:20

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-029-2024"

de Vigencias Futuras del Presupuesto de Gastos de Inversión mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado número **2-2024-014233 del 21 de marzo de 2024**, Expediente 188/2024/SITPRES. Por un valor de **DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos asignados por proyecto de inversión **CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA GENERACIÓN DE CUPOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN- NACIONAL** son:

Tabla 3. Asignación de recursos, vigencia 2024 y vigencias futuras 2025.

Act3: Ampliar la infraestructura física en los ERON	VIGENCIA ACTUAL 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	TOTAL
AMPLIACIÓN ACACIAS	34.400.000.000	10.000.000.000	44.400.000.000
ESTUDIOS Y DISEÑOS	600.000.000	0	600.000.000
TOTAL	35.000.000.000	10.000.000.000	45.000.000.000

Tabla 4. Presupuesto Total

COMPONENTE	VALOR TOTAL
TOTAL, PROYECTO (ESTUDIOS + OBRA)	\$ 42.067.195.808,00
VALOR ESTIMADO PARA REAJUSTES	\$ 2.570.804.192,00
GASTOS COMPONENTE SOCIAL, AMBIENTAL Y TRAMITE DE PERMISOS	\$ 362.000.000,00
TOTAL, PRESUPUESTO DEL PROYECTO	\$ 45.000.000.000,00

PARÁGRAFO TERCERO: El presupuesto estimado para la presente contratación que ha sido evaluado por la Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura, en concordancia con la Ley 633 de 2000, en su artículo 130 en donde indica que quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el Inpec o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho; el cual fue reglamentado por el Decreto número 2277 de 2023, excluye el IVA del total de los insumos y los equipos que debe adquirir el futuro contratista para la materialización de las actividades del objeto contractual.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista de obra una vez adjudicado el contrato y antes del inicio de las actividades de obra de la etapa de ejecución deberá presentar el listado de insumos requeridos para la ejecución de este, el cual deberá ir al ministerio de acuerdo con el DECRETO NÚMERO 2277 DE 2023 quien emitirá el documento de exclusión de IVA para la compra de los insumos

requeridos en la ejecución del contrato según su objeto. Las demoras en la presentación del listado de insumos para exclusión de IVA y que generen

RESOLUCIÓN NÚMERO 000925 DEL 13/11/2024 8:44:20

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-029-2024"

repercusiones o atrasos en la etapa de ejecución serán única responsabilidad del contratista.

PARÁGRAFO QUINTO: El cumplimiento del cronograma de obra aprobado por la interventoría y la entidad durante la Etapa 1 en ningún caso dependerá de los procesos de exclusión de IVA. Estos tiempos deberán ser tenidos en cuenta única y exclusivamente por el contratista para asegurar el cumplimiento del cronograma aprobado.

PARÁGRAFO SEXTO: Los valores del componente de equipos corresponden a estudio de mercado realizado por la USPEC, no incluyen IVA de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que expresa que "El presupuesto oficial está exento de IVA".

PARÁGRAFO SÉPTIMO: Los valores a RESERVA POR POSIBLE INCREMENTO DEBIDO AL CAMBIO DE VIGENCIA, así como pagos a terceros por concepto de permisos, son valores fijos dentro de la oferta económica.

ARTÍCULO 5. De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, se informa e invita a todas las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que, de estar interesados, desarrollen su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

ARTÍCULO 6. Ordenar la comunicación y publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

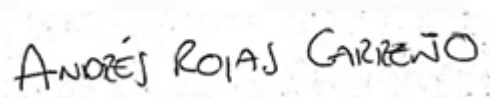
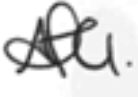
Dada en Bogotá, D.C. a los 13/11/2024 8:44:20


FIR **MA**
LUDWING JOEL VALERO SÁENZ



Director General
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Roger Andres Rojas Carreño- Abogado Contratista - Yoana Muñoz Avendaño– Abogada Contratista
Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual.
Control de Legalidad: Carmen Rosa Castañeda Quitian – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	11/7/2024 11:09:53 PM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR (A)	11/8/2024 5:06:20 PM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	11/8/2024 7:31:16 PM	
FIRMA	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	11/13/2024 8:44:16 AM	